

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE NIT.800012638-2	OFICIO	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE		
		Versión	02			
Fecha		22-06-2015				
Página 1 de 3						

## ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

CONTRATACION DIRECTA

**OBJETO DEL PROCESO:**

FOMENTAR ACTIVIDADES DE DESARROLLO Y DESEMPEÑO EN LA GESTIÓN DE LOS ORGANISMOS COMUNALES E IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

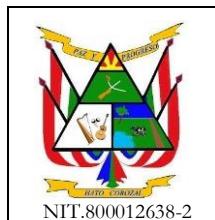
Tres (03) Meses y Seis (06) días

**FORMA DE PAGO**

El pago del presente contrato se realizará mediante Tres (03) mensualidades vencidas a razón de Tres Millones Cien Mil pesos M/Cte. (\$3.100.000), previa presentación del informe de actividades y comprobante de pago de seguridad social con visto bueno del supervisor del contrato, y un último pago por el valor de Seiscientos Mil Pesos M/Cte. (\$620.000), previa presentación del informe final y acta de liquidación y comprobante de pago de seguridad social la que debe contar con la aprobación del supervisor designado.

### I. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para determinar el valor del presupuesto oficial, el Doctor Luis Francisco Cala Castro, en calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Hato Corozal-Casanare, definió el presupuesto oficial del proceso de selección a adelantar, teniendo en cuenta el alcance del objeto contractual, actividades a contratar, plazo, forma de pago y conforme a los siguientes aspectos.



Realizada la consulta de los históricos de procesos de selección adelantados por el Municipio de Hato Corozal en las vigencias fiscales 2018 y 2019 de contratos con actividades similares.

Se revisó el listado de contratos de prestación de servicios profesionales suscritos por el Municipio de Hato Corozal en las últimas vigencias fiscales antes mencionadas, en la cual se hubiera contratado actividades similares a las que se requieren contratar en el presente año, encontrándose los siguientes contratos.

<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA</b>			
<b>No. CONTRATO</b>	110.10.01.024-2017	110.10.01.027-2018	301.17.6-352-2020
<b>OBJETO</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA FORTALECER, ACOMPAÑAR Y ORIENTAR LOS ORGANISMOS COMUNALES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE	FORTALECER, ACOMPAÑAR Y ORIENTAR LOS ORGANISMOS COMUNALES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL	BRINDAR ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES DE GESTION Y CONOCIMIENTOS INHERENTES AL DESARROLLO DE SUS COMUNIDADES, EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE.
<b>VALOR PRESUPUESTAL</b>	\$12.500.000	\$15.000.000	\$7.200.000
<b>FORMA DE PAGO</b>	Tres (03) pagos parciales y Un (01) pago final.	Tres (03) pagos parciales y Un (01) pago final.	Un (01) pagos parciales y Un (01) pago final por Quince (15) Días



<b>No. DE PROPONENTES PARTICIPANTES</b>	Uno (01)	Uno (01)	Uno (01)
<b>VALOR ADJUDICADO</b>	\$12.500.000	\$15.000.000	\$7.200.000

El valor de cada uno de los años analizados de los contratos de prestación de servicios profesionales con objeto similar o a fin es de Tres Millones de Pesos M/Cte. (\$3.000.000) mensuales, por lo que éste será el presupuesto a establecer para el presente proceso. De acuerdo con el plazo contractual se tendrá un presupuesto oficial total de Diez Millones de Pesos M/Cte. (\$10.000.000).

El valor del presupuesto oficial incluye:

1. Estampilla pro adulto mayor: 4%
2. Estampilla pro cultura: 2%
3. Seguridad social: qué conforme al valor establecido en el presente documento como valor del presupuesto oficial, se establece que el valor mensual del servicio a contratar es de Tres Millones de Pesos M/Cte. (\$3.000.000), del cual el contratista debe incurrir entre otros costos, como los siguientes:

COSTOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL				
VALOR MENSUAL	BASE GRAVABLE 40%	APORTES A SALUD 12,5%	APORTES A PENSIÓN 16%	APORTES A RIESGOS LABORALES 0,522%
\$3.100.000	\$1.240.000	\$155.000	\$198.400	\$6.472

Elaboró,

**LUIS FRANCISCO CALA CASTRO**  
Secretario General y de Gobierno

**Lizeth Joheli García Torres**  
Profesional de Apoyo SGG